COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINASY DESPACHOS DE PALENCIA. AÑO2004

Asistentes:

Por *C.Po.***€**.:

- R. Jaime Villagrá.

Por U.G.T:

- D. Juan Carlos Herrero.

Por CC.00:

- DaCarmen Martín.

Reunidos en Palencia los miembros de la Comisión Negociadora señalados arriba, el día 24 de febrero de 2004, a las trece horas, en la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales (C.P.O.E.), Plaza Abilio Calderón, 4-38 planta, adoptaron **los** siguientes acuerdos:

Primero. - Tablas salariales. - Se acuerda aplicar para el año 2004 la tabla de salarios mínimos sectoriales del convenio de referencia, según tabla que se acompaña anexa a la presente con efectos retroactivos de 1 de enero de 2004.

Segunda. - Pago de atrasos. - Se hará en los treinta días siguientes a su publicación de las tablas en el BOLET Oficial de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día, mes y año al principio indicados, cuyo contenido como Comisión Negociadora, damos fe. - Por UGT, Juan Carlos Herrero: Por CC.OO., Carmen Martín; Por CPOE, Jaime Villagrá.

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA

NiWI	Año 2004
1	1.335,37
2	1.280,61
3	1.213,31,
4	1.183,71
5	1.133,16
6	-1.086,83
7	1.036,25
8	981,51
9	905,68
10	817,19
11	758,17
12	724,57
13 a)	72457
13 b)	471,81
14	442,29